

Dirección de Administración

NOTA ACLARATORIA

En atención a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 16 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por este medio hago constar: Que el Ministerio Público no cuenta en su ejecución presupuestaria-financiera, para el año 2022, con **Inversión Financiera con Títulos Valores**.

Para los fines que se estime conveniente, se firma la presente Nota Aclaratoria a los 08 días del mes de abril del 2022.



Lic. GEOVANNY ALFREDO BULNES FLORES
Director de Administración del Ministerio Público

